



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 013

febrero 21 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demarcante	Demandado	Contenido	Cuadern p	Fecha Auto
1	54001333300520160019700	REPARACION DIRECTA	YORFER PEREZ ASCANIO Y OTROS	NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE INDICA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO QUE NEGÓ EL DECRETO DE UNA PRUEBA, PROFERIDO EN AUDIENCIA INICIAL DEL 20 DE FEBRERO DE 2019, SERÁ CONCEDIDO EN EL EFECTO DEVOLUTIVO. SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA RECÁUDAR LAS DEMÁS PRUEBAS EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2019 A LAS 3:00 P.M.	1	20/02/2019
2	54001333300520160031900	REPARACION DIRECTA	CRISTIAN IVAN VILLAMIZAR RAMIREZ Y OTROS	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	AUTO A PRUEBA CONCILIACION SE APRUEBA EL ACUERDO CONCILIATORIO AL QUE LLEGARON LAS PARTES EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2019, EN DONDE SE RECONOCIÓ 16 SMLMV POR CONCEPTO DE PERJUICIO MORAL PARA LA VÍCTIMA DIRECTA Y SUS PADRES, 8 SMLMV POR CONCEPTO DE PERJUICIO MORAL PARA CADA UNO DE LOS HERMANOS, 16 SMLMV POR CONCEPTO DE DAÑO A LA SALUD PARA LA VÍCTIMA DIRECTA Y LA SUMA DE \$25.691.151 POR CONCEPTO DE PERJUICIOS MATERIALES (LUCRO CESANTE FUTURO Y CONSOLIDADO) PARA LA VÍCTIMA DIRECTA	1	20/02/2019
3	54001333300520180015200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	ANA CRISTINA NAVARRO CHACON	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA - ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE AL DEMANDADO - FIJA GASTOS DEL PROCESO POR VALOR DE \$80.000 - RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR - ORDENA DAR TRÁMITE A LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 229 A 241 DEL CPACA, PARA ELLO SE CORRE TRASLADO DE LA MEDIDA POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS CONFORME AL ARTÍCULO 233 INCISO 2 IBÍDEM, ACLARÁNDOSE QUE ESTE TÉRMINO CORRE DE FORMA INDEPENDIENTE AL DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.	1-2	20/02/2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
4	54001333300520180030400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	FRANCISCO JAVIER MONTES CONTRERAS	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA - ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE AL DEMANDADO - FIJA GASTOS DEL PROCESO POR VALOR DE \$80.000 - RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR - ORDENA DAR TRÁMITE A LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 229 A 241 DEL CPACA, PARA ELLO SE CORRE TRASLADO DE LA MEDIDA POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS CONFORME AL ARTÍCULO 233 INCISO 2 IBÍDEM, ACLARÁNDOSE QUE ESTE TÉRMINO CORRE DE FORMA INDEPENDIENTE AL DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.	1-2	20/02/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 21 febrero de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 21 febrero de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ
 Secretario (a)